

190492
R. Dir. 183/3.974
AK/sn

**Ref.: TRASPOSICION ENTRE PROYECTOS DEL PROGRAMA 9 - INVERSIONES
PARA EL EJERCICIO 2019. APROBAR.**

Montevideo, 28 de marzo de 2019.

VISTO:

La solicitud de trasposición de asignaciones presupuestales para el Presupuesto de Inversiones - Ejercicio 2019, elaborada por el Departamento Planificación y Ejecución.

RESULTANDO:

- I. Que las asignaciones presupuestales vigentes para el Ejercicio 2019, son las aprobadas por el Decreto del Poder Ejecutivo 325/018 de fecha de 15 de Octubre de 2018, a precios de enero- junio 2018.
- II. Que el Artículo 2º del mencionado Decreto, establece en relación con las partidas presupuestales, que las transposiciones entre proyectos de un mismo programa serán aprobadas por el Directorio, y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
- III. Que en Resolución del Tribunal de Cuentas 1.891/018 de fecha 6 de junio de 2018, se dispuso que las transposiciones deben ser comunicadas al referido Tribunal exclusivamente en la instancia anual de remisión de los balances de ejecución presupuestal, incluyéndolas en un anexo.

CONSIDERANDO:

- I) Que el Departamento Planificación y Ejecución informa acerca de la necesidad de proceder a una adecuación de las asignaciones, a efectos de no utilizar el mecanismo de reiteración de gastos, teniendo disponibilidad en el Proyecto 1 MUELLE C OBRA/ATRAQUE MUELLE 14, 39 TERRENOS FB, las cuales le dan la posibilidad de asistir a los Proyectos: 12 DEFENSAS, 18 EQUIPOS VARIOS PM, 21 COMPRA DRAGA Y OTRAS EMBARCACIONES, 33 OBRAS VARIAS NP y 54 DRAGADO MEDIOS PROPIOS Y VARADAS SNP, sin disponibilidad.
- II) Que la propuesta que presenta el citado Departamento es consecuencia del análisis de las asignaciones presupuestales de todos los proyectos del Programa de Inversiones para el ejercicio 2019, así como de las probabilidades de ejecución de los mismos en el presente año.

ATENTO:

A lo expuesto y dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 5/018 en su Artículo 2º.

El Directorio en su Sesión 3.974, celebrada en el día de fecha;

RESUELVE:

Aprobar, a precios enero – junio 2018, las siguientes transposiciones entre Proyectos del Programa 9:

PROGRAMA	PROYECTO REFORZANTE	IMPORTE \$	PROYECTO REFORZADO	IMPORTE \$	IMPORTE U\$S	EQUIV. \$
						(T/C 29,00)
9 - INVERSIONES	01 Muelle C Obra/Atraque Muelle 14	222.324.120,00				
9 - INVERSIONES	39 Terrenos FB	32.038.924,00				
9 - INVERSIONES			12 Defensas	32.038.924,00		
9 - INVERSIONES			18 Equipos Varios PM		250.000,00	7.250.000,00
9 - INVERSIONES			21 Compra Draga y Otras Embarcaciones		5.815.196,00	168.640.684,00
9 - INVERSIONES			33 Obras Varias NP	21.433.436,00		
9 - INVERSIONES			54 Dragado Medios Propios y Varadas 3	25.000.000,00		
TOTAL		254.363.044,00		78.472.360,00	6.065.196,00	175.890.684,00

Librar nota a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a conocimiento del Área Sistema Nacional de Puertos - Departamento Planificación y Ejecución.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.